



*Universidad Nacional de Salta*  
**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**  
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 02 de mayo de 2011

EXP-EXA: 8125/2009

RESD-EXA: 199/2011

VISTO:

El informe de avance presentado por el Mag. Carlos Dante Rodríguez correspondiente al período 2009-2010, en función de lo establecido en el Art. 15° del Anexo I de la Res. CD N° 076/09 (Reglamento de Doctorado en Ciencias de esta Facultad).

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables, aconseja en su despacho de fs. 101:

- a) *aprobar el informe de avance*
- b) *solicitar al doctorando que presente los certificados de aprobación del curso de inglés correspondiente.*

Que la Comisión de Doctorado en Ciencias hace suyo el despacho del Comité Académico, haciendo lo propio la Comisión de Docencia e Investigación a fs. 103.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y las que le fueron conferidas por Res. CD-053/03.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Tener por aprobado el Informe de Avance correspondiente al período 2009-2010, presentado por el **Mag. Carlos Dante Rodríguez** - D.N.I. N° 10.013.504, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 15° del Anexo I de la Res. CD-076/09 (Reglamento de Doctorado en Ciencias de esta Facultad).

ARTICULO 2°: Recomendar al doctorando que presente los certificados de aprobación del curso de Inglés correspondiente, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Doctorado en Ciencias (Art. 12°-Anexo I de Res. CD-076/09).

ARTICULO 3°: Hágase saber al Mag. Carlos Dante Rodríguez, al Dr. Adolfo A. Iriarte (Director de Tesis), al Dr. Miguel Ángel Condorí (Co-director de Tesis), a la Comisión de Doctorado en Ciencias, al Departamento Adm. de Posgrado y al Consejo Directivo. Cumplido, RESÉRVESE.

mxs

  
Mag. **MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA**  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. **CARLOS EUGENIO PUGA**  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa